

MENDOZA, **22 de julio de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 22865/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR FALLECIMIENTO SRA. VIVIANA GARCIA DESDE 17 JULIO 2025*".

CONSIDERANDO:

Que la agente Viviana Carmen GARCÍA revistaba en esta Unidad Académica en el cargo Categoría 3 – efectivo - Agrupamiento Administrativo.

Que se acompañan en las presentes actuaciones las certificaciones laborales de dicha agente en esta Casa de Estudios.

Por y conforme a las facultades otorgadas al Decanato en el marco de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R.,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Dar de baja por fallecimiento, a partir del DIECISIETE (17) de julio de 2025, a la Téc. Univ. Viviana Carmen GARCÍA (Legajo N° 22818 – CUIL N° 27-18431315-4) en el cargo Categoría 3, efectivo, del Agrupamiento Administrativo, con el que cumplía funciones de Jefa en el Departamento Operativo de las Carreras de Diseño de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 306


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO